



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

TRD – 2020-100.4.063

**DECRETO No. 063**  
03 de Febrero de 2020

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE”**

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el decreto 1950 de 1973, Ley 909 del año 2004, demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que con escrito del día 31 de Enero de 2.020, la señora **PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ**, ha presentado renuncia al cargo como **DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01**, de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, adscrita al DESPACHO DEL ALCALDE.

Por lo anterior, en aras de no afectar la función pública, y el servicio que presta este empleo, se procede a Nombrar en propiedad, a partir de la fecha, al señor, **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ GÓMEZ**, con cédula de ciudadanía No. 14.701.762 en el cargo antes citado.

En mérito de lo anterior, se

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** A partir del día 03 de febrero de 2020, **ACÉPTESE** la Renuncia Irrevocable, presentada por la Señora, **PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.665.068, para separarse del cargo de **DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01**, de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, adscrita al DESPACHO DEL ALCALDE.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Nombrar al señor, **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ GÓMEZ**, con cédula de ciudadanía No. 14.701.762, en propiedad en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01**, de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, adscrita al DESPACHO DEL ALCALDE.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese aquí lo dispuesto a los interesados, al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira para los trámites pertinentes.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de febrero de 2020.

  
**ÓSCAR ESCOBAR**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.  
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 4.  
Revisó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709501



SG - CER 415753